

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
1 OCTUBRE – 31 DE DICIEMBRE 2023**

**I-2024-6410
19/01/2024**

**ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO AL SERVICIO DE LA EDUCACION OFICIAL DE
BOGOTÁ D.C.PROYECTO 7808**

**EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

**Elaborado por:
EDGAR EDUARDO DIAZ**

5 DE ENERO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	3
1.1. <i>Objetivo General.....</i>	3
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	3
2. ALCANDE DEL PROYECTO	3
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	4
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	5
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	6
3.3. <i>Ejecución Reservas Presupuestales</i>	14
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	14
4.1. <i>Objetivo Específico 1.....</i>	14
4.1.1. <i>Producto</i>	14
4.1.2. <i>Metas proyecto asociadas al Objetivo</i>	17
4.1.3. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	17
4.2. <i>Objetivo Específico 2.....</i>	18
4.2.1. <i>Producto</i>	18
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	18
5.1. <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos operando (92)</i>	18
5.2. <i>... Meta Plan 2. 65% de docentes y administrativos participando en programas de bienestar integral (93)</i>	18
6. CONCLUSIONES	21

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2023

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de diciembre de 2023

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución presupuestal acumulada.

Tabla 2. Ejecución Reservas Presupuestales

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. *Objetivo General*

Garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad.

1.2. *Objetivos Específicos*

1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral.
2. Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

2. *ALCANCE DEL PROYECTO*

El proyecto 7808 busca garantizar la prestación del servicio educativo, esto a través del pago de la nómina, y de otro componente que son complemento para que el servicio educativo del distrito sea prestado de la mejor manera y que son: Bienestar integral de los maestros, maestras y servidores públicos actores fundamentales de la educación en la ciudad, con el fin de potenciar en su conjunto el talento humano a favor del aprendizaje de los estudiantes. Aunque se han realizado esfuerzos aislados sobre programas de bienestar (“Soy SED” y estudios de cultura y clima 2012, 2015 y 2020), incentivos para administrativos y mediciones del clima organizacional, entre otros, se definirá e implementará una política de bienestar potenciadora, coherente y que incluya la oferta de programas para la vida y la salud del individuo, con el fin de garantizar una mejor gestión y un reconocido clima laboral, que favorezca el rendimiento individual y organizacional.

Para ello se promoverá el desarrollo personal y profesional de la planta, cuya premisa fundamental sea la cultura del buen servicio, el clima favorable al rendimiento organizacional, acompañado de una adecuada gestión del cambio acorde con los desafíos del sector. El fortalecimiento del talento humano ocupará un lugar central en la agenda, dado su valor estratégico para fomentar una gestión pública orientada a resultados, basada en una cultura de la integridad; por ello igualmente se desarrollarán acciones dirigidas a optimizar la distribución de la planta de personal y articular los procesos de planeación, formación y desarrollo del recurso humano en función de la estrategia de modernización de la gestión institucional y del sistema integrado de calidad, para a su vez garantizar la suficiencia, la selección, la vinculación, la permanencia, las novedades de personal, la evaluación del desempeño hasta el retiro del servidor público. Igualmente, se definieron los componentes que permiten dar solución al problema identificado, así:

1. **NOMINA:** A través del componente Nómina, aportes y Pensionados Nacionalizados se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes a los funcionarios administrativos y docentes y se garantiza el pago de las obligaciones pensionales al personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo

del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. El proceso de reconocimiento y pago de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo Humano, que es actualizado con todas las novedades generadas mes a mes por el personal docente y administrativo del nivel institucional de la SED.

2. **APOYO A LA GESTIÓN DE LA SED:** atender las necesidades reales de personal que desarrolle actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales y que por incremento de cobertura (apoyo administrativo) se requieren, ya que no contamos con una planta acorde a las necesidades del sistema educativo de Bogotá.
3. **BIENESTAR INTEGRAL:** buscan desarrollar procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos recreativos, culturales, deportivos, lúdicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Acuerdo 273 de 2007, Ley 909 de 2004 y Decreto 1587 de 2004). Igualmente, se busca fortalecer las competencias como factor determinante en el mejor desempeño laboral; dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, establece en su artículo primero, el derecho a la dotación para los empleados del sector oficial que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el mínimo legal vigente, suministro que deberá efectuarse cada cuatro (4) meses y garantizar el servicio de transporte a funcionarios docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad.
4. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores según lo establecido en la Ley 9ª de 1.979 o Código Sanitario Nacional, La Resolución 2400 o Estatuto de seguridad industrial, el Decreto 614/84, que implemento el Plan Nacional de Salud Ocupacional, la Resolución 2013/86 que reglamenta los COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional), La Resolución 1016 que reglamenta los Programas de Salud Ocupacional para las empresas, El decreto 1295 / 94 de la Ley 100 establece la Administración de los Riesgos Profesionales.
5. **PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y /O ADMINISTRATIVO:** La provisión involucra los pagos que debe hacer la Secretaría de Educación del Distrito a la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la utilización de las listas de elegibles, las cuales deben ser atendidas oportunamente.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

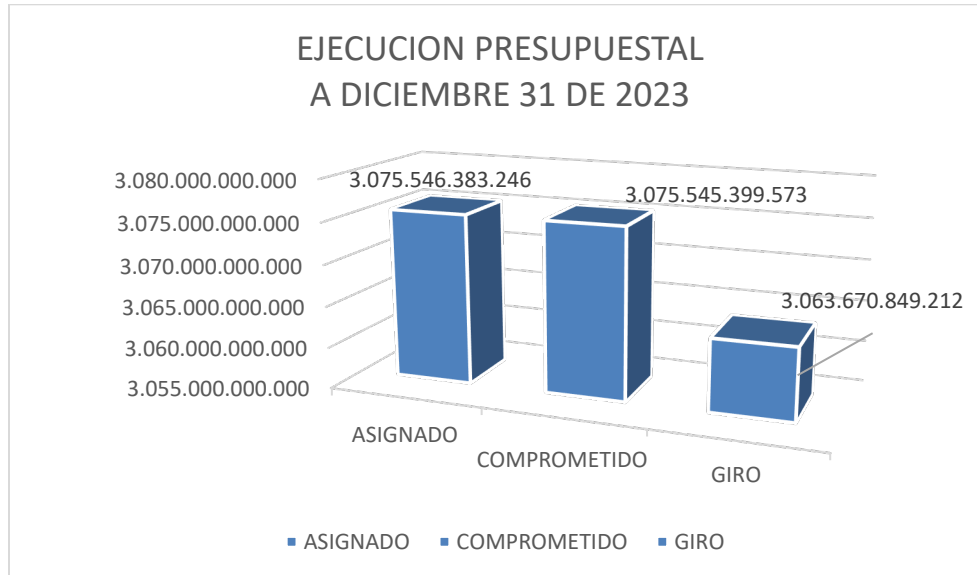
Para la vigencia 2023, la asignación presupuestal para el proyecto asciende a **\$3.075.546.383.246**.

De acuerdo con lo anterior, con corte 31 de diciembre de 2023, el proyecto 7808, presenta una ejecución a través de registros presupuestales por valor de **\$ 3,075,545,399,573**, equivalente al 100%. En el mismo sentido, se cuenta con giros acumulados por valor de **\$3.063.670.849.212**, equivalentes al **99,6**.

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

Como se observa en el gráfico No. 1, a 31 de diciembre de 2023 del presupuesto apropiado para la vigencia por valor de **\$ \$3.075.546.383.246**, el proyecto, cuenta con registros presupuestales del 100% (**\$ 3,075,545,399,573**), giros acumulados del 99,6% (**3.063.670.849.212**).

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2023



Consecuente con lo anterior, en la tabla 1 se muestra la ejecución presupuestal acumulada del proyecto y discriminada por componente con corte a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 1. Ejecución presupuestal acumulada

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS					
COMPONENTE	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023				
	Vigente	Comprometido	%	Girado	%
01 NÓMINA	3,026,704,987,159	3,026,704,983,558	100.0%	3,018,111,292,811	99.7%
02 APOYO A LA GESTION DE LA SED.	19,022,993,857	19,022,013,854	100.0%	17,428,482,402	91.6%
03 BIENESTAR INTEGRAL	26,177,419,182	26,177,419,134	100.0%	24,490,091,069	93.6%
04 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2,805,734,768	2,805,734,747	100.0%	2,805,734,650	100.0%
05 PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO	835,248,280	835,248,280	100.0%	835,248,280	100.0%
TOTALES	3,075,546,383,246	3,075,545,399,573	100.0%	3,063,670,849,212	99.6%

Teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución del Proyecto de Inversión 7808 con corte diciembre 31 de 2023, es del 100%.

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto.

El proyecto se desarrolla a través de 5 componentes: 1) Nomina 2) Apoyo a la gestión de la SED 3) Bienestar Integral 4) Seguridad y Salud en el Trabajo 5) Provisión de personal. Estos componentes presentan una ejecución presupuestal del 100%.

NOMINA. Se inició la vigencia con un presupuesto asignado por valor de \$2.978.524.004.000, sin embargo, los compromisos de esta presentaban un déficit para el cubrimiento de todas las erogaciones inherentes a las nóminas de docentes y administrativos. Por este motivo, se han realizado ajustes para cubrir todas las obligaciones inherentes al componente finalizando diciembre con presupuesto asignado por \$3.026.704.987.159. Para este componente el porcentaje de compromiso fue del 100% y giros del 99.7%.

APOYO A LA GESTION DE LA SED. Garantizar la prestación del servicio educativo en la ciudad también requiere del personal necesario. Por este motivo, a través de los recursos asignados a este componente se realiza la contratación de OPS para aquellas áreas críticas que lo requieran. Se inició la vigencia con recursos asignados por valor de \$ 17,764,959,000, y a la fecha tiene recursos asignados por \$19,022,993,857; lo que permite concluir que este componente tuvo acreditaciones con los cuales se garantizó la prestación del servicio en labores de apoyo organizacional. Es importante mencionar que este componente tuvo un avance en compromisos del 100% y en giros del 91.6%.

BIENESTAR INTEGRAL. El plan de acción de la vigencia inicia desfinanciado, lo que obligó a la administración a conseguir los recursos necesarios para poder generar espacios recreativos y culturales que permitieran el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, con ese objetivo pendiente, se inició la vigencia con una apropiación de \$16.788.027.000 y hoy presenta apropiación por \$26,177,419,182. Para este componente, se muestra un porcentaje de compromiso del 100% y giros del 93.6%.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El programa de seguridad y salud en el trabajo inició la vigencia desfinanciada ya que se hace necesaria la adquisición de los desfibriladores, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1465 de 2019. Este componente inició la vigencia con apropiación por \$3,000,000,000 y con corte a 31 de diciembre presenta apropiación por valor de \$2,805,734,768. Con corte a diciembre se comprometió el 100% de los recursos apropiados con unos giros del 100%.

PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO. Para el periodo se emitió la Resolución No. 1686 del 22 de junio, con el objeto “Por la cual se ordena el gasto y el pago de los costos que le corresponden a la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023 emitida por la de la CNSC. Inició la vigencia con una apropiación de \$5.000.000 y hoy presenta apropiación por

\$835.248.280. Para este componente, con corte a diciembre se muestra un porcentaje de compromiso y giro del 100%.

Para el periodo objeto de seguimiento, al proyecto se le realizaron las siguientes modificaciones:

1. De acuerdo con lo establecido en la Resolución No.3578 del 29 de septiembre de 2023, se adicionan recursos por valor de \$1.140.288.520 con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, al proyecto 7808, distribuidos así: \$1.140.288.520, para el objeto de gasto 038 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes".
2. Versión inicial anteproyecto 2024
3. Se realiza traslado con fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto de componentes, así: del componente 3-BIENESTAR INTERGAL, objeto de gasto 39, Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad", la suma de \$862.649.200 y del componente 4_SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, objeto de gasto 41 Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo al alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la Secretaria de Educación del Distrito, la suma de \$194.265.232; esto para el componente 2 APOYO A LA GESTION DE LA SED, objeto de gasto 36 Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo. Se realiza traslado con fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto de componente, así: del componente 3-BIENESTAR INTERGAL, objeto de gasto 37, Adquirir la dotación de vestido y calzado de labor para los funcionarios que conforme a la Ley tienen este derecho.", la suma de \$67.299.494; esto para el objeto de gasto 38 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes". Se realiza traslado de recursos entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, objeto de gasto 031 "Pago de Personal Docente" con fuente 1-200-F001 Rec. Del Balance Otros Distrito, por valor de \$1.832.792.286,, y con fuente 2-100-I002 VA-SGP Prestación del servicio de nómina Educación, por valor de \$34.000.000; esto para el objeto de gasto 005"Pago de Aportes para Cesantías del Personal", la suma de \$1.832.792.286, para el objeto 024 Pago de Aportes para Pensión del personal docente Con Situación de Fondos", la suma de \$30.000.000 y para el objeto de gasto 026 Pago de Aportes para Salud del personal docente Con Situación de Fondos", la suma de \$4.000.000.
4. Se realiza traslado de recursos entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, fuente 2-100-I002 VA-SGP Prestación del servicio de nómina Educación, por valor de \$1.427.613.199, así: del componente 031 Pago de Personal Docente, a los objetos de gasto, así: al objeto 004 Pago de Aportes para ARP del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$85.000.000; al objeto 029 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas, la suma de \$285.613.199; al objeto 045 Pago de Aportes para pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$241.000.000; al objeto 047 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - bonificación por servicios, \$38.000.000; al objeto 048 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas. Prima de navidad \$471.000.000; al objeto 049 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas-prima de vacaciones \$265.000.000; al objeto 050 Pago de Personal

Administrativo de Instituciones Educativas - prima técnica salarial \$42.000.000. Se realiza traslado de recursos entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, objeto de gasto 031 Pago de Personal Docente, la suma de \$935.903.124; de la fuente 2-100-I002 VA-SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN, objeto 032 Pago de Personal Docente SSF, la suma de \$61.529.636.527 y del objeto 033 Pago de Personal Directivo Docente SSF \$5.255.936.317; esto para los objetos: 060 Pago de Personal Docente - prima de vacaciones, la suma de \$935.903.124 fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, y a la fuente 2-100-I002 VA-SGP Prestación del servicio de nómina Educación a los objetos: 060 Pago de Personal Docente - prima de vacaciones, la suma de \$1.186.556.871; al objeto 017 Pago de horas extras del personal docente, \$4.547.452.631; al objeto 031 Pago de Personal Docente \$61.051.563.342.

5. Se realiza traslado de recursos con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, por valor de \$4.064.000.000, entre componentes del proyecto, así: del componente 1- NOMINA, objeto de gasto 24 "Pago de Aportes para Pensión del personal docente Con Situación de Fondos", la suma de \$ 950.000.000; del objeto 26 "Pago de Aportes para Salud del personal docente Con Situación de Fondos", la suma de \$2.020.000.000, y del objeto 17 "Pago de horas extras del personal docente y directivo docente", la suma de \$1.094.000.000. Esto al componente 3 BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto 38 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes. Se realiza traslado de recursos con fuente 2-100-I002 VA-SGP Prestación del servicio de nómina Educación, por valor de \$1.609.541.300, entre objetos del gasto del componente de Nomina, así: del objeto de gasto 031 "Pago personal docente" al objeto de gasto 029 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas".
6. De acuerdo con lo establecido en la Resolución No.4073 del 14 de noviembre de 2023, se adicionan recursos por valor de \$4.397.589.314 con fuente 2-100-I018 VA-SGP Educación, al proyecto 7808, distribuidos así: \$2.308.274.036 para el objeto de gasto 017 "Pago de horas extras del personal docente" y \$2.089.315.278 para el objeto de gasto 060 "Pago de Personal Docente-prima de vacaciones".
7. Se actualiza ficha de acuerdo con la información recibida de la Dirección Financiera de la SED según correo del 24 de noviembre de 2023, en donde se informa la aprobación de la Sustitución de fuentes de financiación con radicado No. RAD. 2023ER42512801, por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$197.185.420.707, componente 01-Nomina, disminuyendo las siguientes fuentes: 2-100-I001 or valor de \$192.787.831.393 y fuente 2-100-I018 por valor de \$4.397.589.314. Aumenta en las siguientes fuentes: 2-100-I002 por valor de \$181.282.030.102, fuente 2-100-I017 por valor de \$4.928.390.605 y fuente 1-200-I038 por valor de \$10.975.000.000
8. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1- NOMINA, por valor de \$5.363.783.384, así: del objeto 044 Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados, \$492,724,731; 049 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas-prima de vacaciones, \$105,534,953; 050 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima técnica salarial, \$466,682,656; 051 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima de antigüedad, \$55,132,430; 052 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima semestral, \$200,559,730; 053 Pago de

Personal Administrativo de Instituciones Educativas- subsidio de alimentación, \$6,964,865; 055 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas- bonificación especial de recreación, \$4,171,754; 056 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima secretarial, \$50,000,000; 017 Pago de horas extras del personal docente y directivo docente, \$2,436,266,576; 004 Pago de Aportes para ARP del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$31,809,800; 005 Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$514,094,732; 008 Pago de Aportes para el ESAP del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$4,296,500; 009 Pago de Aportes para el ICBF del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$49,982,800; 012 Pago de Aportes para el SENA del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$4,296,500; 015 Pago de Aportes para Institutos Técnicos del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$9,187,300; 019 Pago de Aportes para las Cajas de Compensación del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$40,388,400; 023 Pago de Aportes para pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$279,676,300; 025 Pago de Aportes para salud del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$117,571,700; 044 Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados, \$41,818,768; 045 Pago de Aportes para pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados, \$40,143,094; 047 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - bonificación por servicios prestados, \$3,631,074; 048 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas. Prima de navidad, \$28,018,942; 049 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas-prima de vacaciones, \$62,275,245; 050 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima técnica salarial, \$56,902,543; 051 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima de antigüedad, \$165,102,106; 052 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima semestral, \$24,555,206; 053 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas- subsidio de alimentación, \$9,290,606; 054 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - auxilio de conectividad digital, \$22,768,162; 055 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas- bonificación especial de recreación \$10,735,328; 056 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima secretarial \$29,200,583. Esto para los objetos de gasto, así: 004 Pago de Aportes para ARP del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$109,154,700; 005 Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$496,845,742; 008 Pago de Aportes para el ESAP del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$46,235,700; 009 Pago de Aportes para el ICBF del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$275,830,500; 012 Pago de Aportes para el SENA del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$46,235,700; 015 Pago de Aportes para Institutos Técnicos del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$89,218,100; 019 Pago de Aportes para las Cajas de Compensación del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$350,557,100; 023 Pago de Aportes para pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$208,023,340; 025 Pago de Aportes para salud del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$638,083,111; 029 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$887,605,491; 045 Pago de Aportes para pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados, \$277,198,756; 047 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - bonificación por servicios prestados, \$10,000,000; 048 Pago de Personal Administra-

tivo de Instituciones Educativas. Prima de navidad, \$72,139,542; 054 Pago de Personal Administrativo de Instituc. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1-nomina, la suma de \$192.787.831.393, así: del objeto 002 Pago de Aportes para salud del personal Directivo docente, \$6,577,410,686; 002 Pago de Aportes para salud del personal Directivo docente, \$1,168,603,031; 027 Pago de Aportes para salud del personal, \$4,928,390,605; 027 Pago de Aportes para salud del personal, \$71,091,429,697; 001 Pago de Aportes para cesantías del personal, \$9,186,979,521; 007 Pago de Aportes para Cesantías del personal, \$99,835,017,853. Esto para los objetos de gasto, así: 003 pagar sueldos de Pensionados Nacionalizados, \$4,928,390,605; 059 Pago de Personal Docente - prima de navidad, \$6,577,410,686; 059 Pago de Personal Docente - prima de navidad, \$155,517,425,478; 031 Pago de Personal Docente, \$25,764,604,624ones Educativas - auxilio de conectividad digital, \$27,667,666; 043 Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión, \$283,242,247; 029 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas, \$1,545,745,689. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1-nomina, la suma de \$192.787.831.393, así: del objeto 002 Pago de Aportes para salud del personal Directivo docente, \$6,577,410,686; 002 Pago de Aportes para salud del personal Directivo docente, \$1,168,603,031; 027 Pago de Aportes para salud del personal, \$4,928,390,605; 027 Pago de Aportes para salud del personal, \$71,091,429,697; 001 Pago de Aportes para cesantías del personal, \$9,186,979,521; 007 Pago de Aportes para Cesantías del personal, \$99,835,017,853. Esto para los objetos de gasto, así: 003 pagar sueldos de Pensionados Nacionalizados, \$4,928,390,605; 059 Pago de Personal Docente - prima de navidad, \$6,577,410,686; 059 Pago de Personal Docente - prima de navidad, \$155,517,425,478; 031 Pago de Personal Docente, \$25,764,604,624.

9. Se realiza el ajuste en la ficha, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 4201 del 29 de noviembre de 2023, con fuente 1-200-F001 RB-Otros distrito, así: al objeto 031 Pago de Personal Docente, la suma de \$1.503.059.404; objeto 059 Pago de Personal Docente - prima de navidad, la suma de \$241.481.426; objeto 014 Pago de Aportes para el SENA personal DOC, la suma de \$110.000.000; objeto 018 Pago de Aportes para la ESAP personal DOC, la suma de \$110.000.000. Y con fuente I-100-F001 VA-recursos distrito, al objeto 059 Pago de Personal Docente - prima de navidad, la suma de \$2.258.518.574. con fuente 1-200-I038_RB-SGP EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIO se ajusta el objeto 031 Pago de Personal Docente por un valor de \$1.791.000.000
10. De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 4242 del 6 de diciembre de 2023, "Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2023"; se incorporan al objeto de gasto 016 Pago de Aportes para Institutos Técnicos personal docente, recursos de fuente I-100-F001 VA-recursos distrito, por valor de \$270.403.518
11. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación, así: del objeto '031 Pago de Personal Docente, el valor de \$3.423.474.000; de fuente I-100-F001 VA-recursos distrito, objeto '031 Pago de Personal Docente, por valor de \$1.069.294.211 y objeto '017 Pago de horas extras del personal docente, por valor de \$4.064.643.634. Esto para los objetos de gasto: Con fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación, a los objetos 014 Pago de Aportes para el SENA personal DOC, por valor de \$87,578,000; 018 Pago de Aportes para la ESAP personal DOC, por valor de

\$87,578,000; 016 Pago de Aportes para Institutos técnicos DOC, \$219,184,000; 011 Pago de Aportes para el ICBF personal DOC, \$1,080,634,000; 021 Pago de Aportes para las Cajas de Compensación DOC, \$1,948,500,000; y con fuente I-100-F001 VA-recursos distrito, a los objetos 014 Pago de Aportes para el SENA personal DOC, \$10,425,000; 018 Pago de Aportes para la ESAP personal DOC, \$10,425,000; 011 Pago de Aportes para el ICBF personal DOC, \$625,981,000; 021 Pago de Aportes para las Cajas de Compensación DOC, \$830,037,000; 006 Pago de Aportes para cesantías del personal, \$3,657,069,845.

12. De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 4309 del 15 de diciembre de 2023, “Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2023”; se incorporan al objeto de gasto 011 Pago de Aportes para el ICBF personal DOC recursos por valor de \$964.106.000, esto con fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación.
13. De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 4314 del 18 de diciembre de 2023, “Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2023”; se incorporan al objeto de gasto 06 Pago de Aportes para Cesantías del personal docente Con Situación de Fondos, recursos por valor de \$914.814.912, esto con fuente I-100-F001 VA-recursos distrito.
14. Se realiza traslado entre objetos de gasto, esto por valor de \$20.615.651.647, de diferentes fuentes, así: del objeto 014 Pago de Aportes para el SENA personal DOC, \$52,325,700, fuente; 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 018 Pago de Aportes para la ESAP personal DOC \$52,325,700, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 016 Pago de Aportes para Institutos técnicos DOC, \$87,500,400, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 011 Pago de Aportes para el ICBF personal DOC, \$1,216,773,700, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 021 Pago de Aportes para las Cajas de Compensación DOC, \$319,866,600, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 017 Pago de horas extras del personal docente, \$256,185,588, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 024 Pago de Aportes para pensión del personal, \$25,851,600, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 026 Pago de Aportes para Salud del personal, \$5,284,800, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 031 Pago de Personal Docente, \$3,026,535,437, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 057 Pago de Personal Docente- prima de servicios, \$750,480,255 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 058 Pago de Personal Docente- subsidio alimentación, \$48,793,931, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 059 Pago de Personal Docente - prima de navidad, \$2,427,870,473, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 060 Pago de Personal Docente - prima de vacaciones, \$2,009,036,397, 1-200-I038 RB-SGP Educación-prestación de servicio educativo; 060 Pago de Personal Docente - prima de vacaciones, \$231,774,545 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 061 Pago de Personal Docente - auxilio conectividad, \$73,430,689, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 014 Pago de Aportes para el SENA personal DOC, \$1,518,600, I-100-F001 VA-recursos distrito; 014 Pago de Aportes para el SENA personal DOC, \$37,949,900, 1-200-F001 RB-Otros distrito; 018 Pago de Aportes para la ESAP personal DOC, \$1,518,600, I-100-F001 VA-recursos distrito; 018 Pago de Aportes para la ESAP personal DOC, \$37,949,900, 1-200-F001 RB-Otros distrito; 016 Pago de Aportes para Institutos Técnicos DOC,

\$117,347,918, I-100-F001 VA-recursos distrito; 011 Pago de Aportes para el ICBF personal DOC \$176,033,800, I-100-F001 VA-recursos distrito; 021 Pago de Aportes para las Cajas de Compensación DOC, \$233,832,400, I-100-F001 VA-recursos distrito; 017 Pago de horas extras del personal docente, \$832,009,288, I-100-F001 VA-recursos distrito; 031 Pago de Personal Docente, \$2,799,097,943, I-100-F001 VA-recursos distrito; 057 Pago de Personal Docente- prima de servicios, \$374,401,456, I-100-F001 VA-recursos distrito; 058 Pago de Personal Docente- subsidio alimentación, \$28,553,450, I-100-F001 VA-recursos distrito; 059 Pago de Personal Docente - prima de navidad, \$2,026,460,333, I-100-F001 VA-recursos distrito; 060 Pago de Personal Docente - prima de vacaciones, \$884,309,208, I-100-F001 VA-recursos distrito; 061 Pago de Personal Docente - auxilio conectividad, \$94,399,713, I-100-F001 VA-recursos distrito; 004 Pago de Aportes para ARP del Personal Administrativo, \$86,269,500, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 005 Pago de Aportes para Cesantías del Personal, \$147,328,986, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 008 Pago de Aportes para el ESAP del Personal, \$11,669,900, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 009 Pago de Aportes para el ICBF del Personal, \$70,983,400, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 012 Pago de Aportes para el SENA del Personal, \$11,669,900, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 015 Pago de Aportes para Institutos Técnicos, \$20,514,000, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 019 Pago de Aportes para las Cajas de Compensación, \$77,530,200, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 023 Pago de Aportes para pensión del Personal, \$314,706,197, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 025 Pago de Aportes para salud del Personal \$275,800,844, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 029 Pago de Personal Administrativo de Insti \$64,240,873, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 043 Pagar las sentencia proferidas por las i, \$15,376,526, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 044 Pago de Aportes para Cesantías del Personal, \$7,126,595, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 045 Pago de Aportes para pensión del Personal, \$163,181,300, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 047 Pago de Personal Administrativo de Instituciones, \$2,896,019, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 048 Pago de Personal Administrativo de Insti \$165,098,477, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 049 Pago de Personal Administrativo de Insti, \$107,592,443, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 050 Pago de Personal Administrativo de Insti, \$25,781,990, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 051 Pago de Personal Administrativo de Insti, \$33,374,518, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 053 Pago de Personal Administrativo de Insti, \$20,254,613, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 054 Pago de Personal Administrativo de Insti, \$20,136,099, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 055 Pago de Personal Administrativo de Insti \$14,069,839, 1-100-F001 VA-Recursos distrito; 004 Pago de Aportes para ARP del Personal Ad, \$451,700, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 008 Pago de Aportes para el ESAP del Personal, \$218,300, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 009 Pago de Aportes para el ICBF del Personal, \$1,298,800, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 012 Pago de Aportes para el SENA del Personal, \$218,300, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 015 Pago de Aportes para Institutos Técnicos, \$460,200, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 019 Pago de Aportes para las Cajas de Compensación, \$1,783,900, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 023 Pago de Aportes para pensión del Personal, \$17,960,700, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 025 Pago de Aportes para salud del Personal, \$24,342,400, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 029 Pago de Personal Administrativo de Insti \$247,492,778, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 044 Pago de Aportes para Cesantías del Personal,

\$2,500,000, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 045 Pago de Aportes para pensión del Personal, \$13,211,900, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación ; 047 Pago de Personal Administrativo de Insti, \$33,634,329, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación;048 Pago de Personal Administrativo de Insti \$120,462,728 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 049 Pago de Personal Administrativo de Insti, \$137,286,529, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación;050 Pago de Personal Administrativo de Insti, \$34,711,965, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 051 Pago de Personal Administrativo de Insti, \$20,503,437, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 055 Pago de Personal Administrativo de Insti, \$10,294,589, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación ; 056 Pago de Personal Administrativo de Insti, \$13,927,216, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación; 036 Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo, \$37,292,575,1-100-F001 VA- Recursos distrito; 039 Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad,\$12,578,758, 1-100-F001 VA- Recursos distrito. Esto para los objetos: 006 Pago de Aportes para cesantías del personal, \$4,478,068,674, I-100-F001 VA-recursos distrito; 006 Pago de Aportes para cesantías del personal, \$75,899,800, 1-200-F001 RB-Otros distrito; 024 Pago de Aportes para pensión del personal, \$2,672,239,125, I-100-F001 VA-recursos distrito;026 Pago de Aportes para Salud del personal, \$2,124,648,462, I-100-F001 VA-recursos distrito;005 Pago de Aportes para Cesantías del Personal \$680,759,771, 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación."

15. Reducción de acuerdo con concepto favorable SDP 1-2023-83227 y Decreto 641 de 29 de diciembre de 2023

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de diciembre de 2023.



3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

La constitución inicial de reserva presupuestal se dio por un total de \$ 6.805.895.461, en lo corrido de la vigencia se realizaron anulaciones por valor de \$255.096.659, dejando como resultado una reserva definitiva para ejecutar por valor de \$6.550,798.802, de la cual con corte a diciembre de 2023 presenta una ejecución del 98,9%, es decir, se han girado \$6,476,303,169

PRESUPUESTO RESERVA 2022		
Reserva Definitiva	Giros Acumulados	%
2,430,678,662	2,430,678,662	100.0%
1,414,177,309	1,339,681,676	94.7%
2,705,942,831	2,705,942,831	100.0%
6,550,798,802	6,476,303,169	98.9%

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta la ejecución alcanzada con relación a cada uno de los objetivos específicos del Proyecto de Inversión 7808, con corte a 31 de diciembre 2023.

4.1. Objetivo específico 1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral

4.1.1. Producto

220107100_Establecimientos educativos en operación.

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
220107100_Establecimientos educativos en operación	364	365	1.Desde los componentes del proyecto se garantiza la operación de los 365 colegios como su prioridad, para eso se genera oportunamente el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de seguridad social y cesantías de ley a todos los funcionarios implicados en la prestación del servicio educativo, es así como Para el mes de diciembre, se garantizó el pago de la nómina a 37.219 funcionarios, así: 35.143 docentes y 2.076 administrativos, y la prestación del servicio de transporte a los docentes y administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad, actividades de bienestar y SST

En desarrollo del producto, se han realizado actividades que dan cuenta de este, así:

Componente	Programado	Ejecutado	Avance																				
1. Nómina	37219	37.219	Con el pago de las nóminas liquidadas para el periodo se ha garantizado el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de seguridad social y cesantías de ley. Para el mes de diciembre se garantizó el pago de la nómina a 37.219 funcionarios, así: 35.143 docentes y 2.076 administrativos que garantizaron el normal funcionamiento del sistema educativo oficial.																				
2. Apoyo a la gestión de la SED	282	282	Para el periodo de enero a diciembre se suscribieron 282 CPS y 232 modificaciones, esto para un total en el componente por valor de \$ 19.022.013.854 , esto con el fin de garantizar la prestación del servicio en las diferentes áreas de la sed que requieren estos apoyos. La Dirección de Talento Humano programó desde el anteproyecto de presupuesto 2022, la realización de contratos de prestación de servicios para las diferentes áreas de la SED, así: <table><tr><th>AREA</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>DESPACHO</td><td>15</td></tr><tr><td>DIR. CONTRATACION</td><td>70</td></tr><tr><td>DTH</td><td>100</td></tr><tr><td>DIR. FINANCIERA</td><td>26</td></tr><tr><td>OFIC. ESCALAFON</td><td>9</td></tr><tr><td>OFIC. NOMINA</td><td>19</td></tr><tr><td>OFIC. PERSONAL</td><td>30</td></tr><tr><td>SGI</td><td>13</td></tr><tr><td></td><td>282</td></tr></table>	AREA	CANTIDAD	DESPACHO	15	DIR. CONTRATACION	70	DTH	100	DIR. FINANCIERA	26	OFIC. ESCALAFON	9	OFIC. NOMINA	19	OFIC. PERSONAL	30	SGI	13		282
AREA	CANTIDAD																						
DESPACHO	15																						
DIR. CONTRATACION	70																						
DTH	100																						
DIR. FINANCIERA	26																						
OFIC. ESCALAFON	9																						
OFIC. NOMINA	19																						
OFIC. PERSONAL	30																						
SGI	13																						
	282																						
3. Bienestar Integral	37219	37.219	Para el periodo de enero a diciembre se contó con la participación del personal docente y administrativo en actividades de bienestar, capacitación, así: Se divulgó el código de integridad ; Selecciones deportivas; Diseño y medición de clima laboral docentes, Juegos Nacionales del Magisterio; Encuentro Folclórico y cultural docente; Festival de las artes; Red de niños y jóvenes; Red de edad dorada; Vacaciones recreativas; Cierre de gestión. Asamblea de rectores; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Día del Docente Orientador , Selecciones Deportivas SED; Día Internacional de los Derechos de la Mujer , Día del																				

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
			Maestro; Día del servidor administrativo, Red de familias en condición de Discapacidad; reconocimiento mejores servidores administrativos; feria de servicios USME; Día de Directivo docentes. Igualmente Se realizaron procesos de formación, así: Programa de bilingüismo; Fortalecimiento en Competencias Blandas; Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; Charla sobre Transparencia y rendición de cuentas, fortalecimiento de la contratación, microsoft 365, cualificación del servicio, lenguaje claro y teletrabajo, Gestión documental, Charla seguridad informática, política de Gobierno, Capacitación Financiera: (Estudios del sector y de costos, análisis del mercado e indicadores financieros); SECOP I- II, y proceso sancionatorio en la contratación y del Régimen Especial (liquidación) y capacitación presencial SCI Nuestra Misión por el Control; Mecanismos de Protección para la Vejez, Jornada de Evaluación del Desempeño Laboral, ISO 9001_2015; Charla prepensionados; Big data, Excel; Lengua de señas, Diplomado en Gestión del Conocimiento y la Innovación. Se continuó la entrega de la dotación de calzado y vestido. Se realizó prorrogas y adición a dos contratos del servicio de transporte. Así mismo, se realizaron los procesos contractuales para garantizar hasta el mes de enero 2024, la prestación del servicio de transporte a personal docente y administrativo.
4.Seguridad y Salud en el Trabajo	37219	37.219	En el periodo de enero a diciembre se continuo con el desarrollo del programa de Seguridad y salud en el Trabajo. Se realizaron actividades, así: Entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Exámenes Administrativos (EMO); Seguimientos por salud administrativos; Seguimientos por salud docentes; Acompañamiento emocional docentes; Inducción Docentes; Capacitación Docentes; Seguimientos COVID; Mediciones Ambientales; Inspección de gestión de riesgos; Capacitación Administrativos y Contratistas; Proceso de Inducción Administrativos y Contratistas.
5.Provisión de personal docente y/ o administrativo	100	100	Para el periodo de enero a diciembre se emitió la Resolución No. 1686 del 22 de junio, con el objeto "Por la cual se ordena el gasto y el pago de los costos que le corresponden a la Secretaría de Educación

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
			de Bogotá, D.C., en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023 emitida por la de la CNSC. Igualmente se emitió la Resolución No 3272 del 12 de diciembre, esto para el pago de una vacante administrativa.

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

Las metas asociadas confluyen en garantizar una planta acorde a las necesidades reales en la operación del servicio educativo en la ciudad. En desarrollo de los objetivos del proyecto, propender por el mejoramiento en la calidad de vida de los funcionarios y prevenir mediante programas de SST el desarrollo de sus actividades. Igualmente, el requerimiento de personal administrativo que permita el desarrollo de labores organizacionales en la parte misional de la entidad.

4.1.3 Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto.

A continuación, se relacionan los contratos y/o convenios que se adelantaron durante el periodo de enero a diciembre de 2023 y el valor ejecutado conforme con la programación de contratos arealizar para el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 7808.

Contratos Vigencia 2023.

COMPONENTE	No. De contratos Programados	No. de Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
02 apoyo a la gestión de la SED.	282	9	\$ 19,022,013,854
03 bienestar Integral	10	4	\$ 26,177,419,134
04 seguridad y Salud en el Trabajo.	4	2	\$ 2,805,734,747

4.2. Objetivo específico 2: Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

4.2.1. Producto

220100400_Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
220100400_Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	1	1	Para el periodo de enero a diciembre se emitió la Resolución No. 1686 del 22 de junio, con el objeto “Por la cual se ordena el gasto y el pago de los costos que le corresponden a la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023 emitida por la de la CNSC. Igualmente se emitió la Resolución No 3272 del 12 de diciembre, esto para el pago de una vacante administrativa.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 92. 100% de colegios públicos operando

5.1.1 Logros, avances y compromisos.

En lo corrido del Plan de Desarrollo se garantizó el adecuado funcionamiento del total de los colegios públicos de Bogotá, que con corte a 31 de diciembre de 2023 asciende a 365 colegios. Para el periodo de enero a diciembre se garantizó el funcionamiento del 100% de los colegios públicos. Para diciembre se garantizó la prestación del servicio educativo con el pago de la nómina a: 37.219 funcionarios, así: 35.143 docentes y 2.076 administrativos. Otras actividades que contribuyen al cumplimiento, son: prestación de los diferentes servicios administrativos y logísticos en todas las sedes de las IED, como pago de servicios públicos, el servicio de vigilancia y seguridad privada, el servicio de aseo y cafetería así como el suministro de elementos de bioseguridad tales como toallas de papel y jabón de manos, transporte para servidores de la SED en actividades propias de la misionalidad de la entidad, soporte logístico de eventos y el soporte profesional y de apoyo a la gestión para actividades relacionadas con el proyecto de inversión. Entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Exámenes Administrativos (EMO); Seguimientos por salud administrativos; Seguimientos por salud docentes; Acompañamiento emocional docentes; Inducción

Docentes; Capacitación Docentes; Seguimientos COVID; Mediciones Ambientales; Inspección de gestión de riesgos; Capacitación Administrativos y Contratistas; Proceso de Inducción Administrativos y Contratistas. Igualmente Se realizaron procesos de formación, así: Programa de bilingüismo; Fortalecimiento en Competencias Blandas; Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; Charla sobre Transparencia y rendición de cuentas, fortalecimiento de la contratación, microsoft 365, cualificación del servicio, lenguaje claro y teletrabajo, Gestión documental, Charla seguridad informática, política de Gobierno, Capacitación Financiera: (Estudios del sector y de costos, análisis del mercado e indicadores financieros); SECOP I- II, y proceso sancionatorio en la contratación y del Régimen Especial (liquidación) y capacitación presencial SCI Nuestra Misión por el Control; Mecanismos de Protección para la Vejez, Jornada de Evaluación del Desempeño Laboral, ISO 9001_2015; Charla prepensionados; Big data, Excel; Lengua de señas, Diplomado en Gestión del Conocimiento y la Innovación. Se realizaron 282 CPS y 232 modificaciones, esto para un total en el componente por valor de \$ 19.022.013.854, esto con el fin de garantizar la prestación del servicio en las diferentes áreas de la sed que requieren estos apoyos. Igualmente, se realizó el reconocimiento de sentencias por valor de \$1.659.313.299 y Se realizó prorrogas y adición a dos contratos del servicio de transporte. Así mismo, se realizaron los procesos contractuales para garantizar hasta el mes de enero 2024, la prestación del servicio de transporte a personal docente y administrativo.

Con corte a diciembre, se logró el 100% de la meta propuesta para la vigencia.

5.1.2 Retrasos y soluciones

A la fecha no se ha presentado retraso alguno en el proceso de liquidación y pago de las nóminas en mención

5.1.3 Beneficios

Contar con el servicio educativo para beneficio de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá y Garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene y seguridad industriales, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

5.2 Meta Plan 93 - 65% de la planta docente y administrativa participando en programas de bienestar integral

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

La Dirección de Talento Humano en cumplimiento de los compromisos establecidos tanto en las normas vigentes como demás en desarrollo de sus funciones ha emitido los planes de acción que den cuenta de las actividades, así:

Para el periodo de enero a diciembre se contó con la participación de la planta docente y administrativa en programas de bienestar integral. Para lo cual, el componente Bienestar Integral, presenta el desarrollo de actividades, así: Se divulgó el código de integridad ;

Selecciones deportivas; Diseño y medición de clima laboral docentes, Juegos Nacionales del Magisterio; Encuentro Folclórico y cultural docente; Festival de las artes; Red de niños y jóvenes; Red de edad dorada; Vacaciones recreativas; Cierre de gestión, Asamblea de rectores; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Día del Docente Orientador , Selecciones Deportivas SED; Día Internacional de los Derechos de la Mujer , Día del Maestro; Día del servidor administrativo, Red de familias en condición de Discapacidad; reconocimiento mejores servidores administrativos; feria de servicios USME; Día de Directivo docentes. Se continuó la entrega de la de calzado y vestido de labor a docentes y administrativos y se realizaron dos pagos a la CNSC, por utilización de lista de elegibles.

Con corte a diciembre se logró el 100% de la meta, superando la meta propuesta para la vigencia. En lo corrido del Plan de Desarrollo se ha ejecutado el programa de bienestar integral de la comunidad educativa que incluye salud física integral, mental y emocional y dotaciones para el desarrollo de su labor.

Retos:

El reto motivador para lo que resta de la vigencia 2023, es el de aunar esfuerzos de los equipos transversales para lograr un mayor impacto, manteniendo un hilo conductor en los eventos, dándole un sentido a cada espacio, apoyados en las políticas públicas como lo es la equidad de género, lenguaje incluyente, política pública del LGBTI, aplicando un enfoque diferencial, actuando como equipo desde el programa CALDAS y los Gestores de Integridad, resultados que vemos reflejados en las encuestas de satisfacción de los eventos, teniendo una línea base para la construcción de los siguientes.

5.2.2 Retrasos y soluciones

A la fecha no se han presentado.

5.2.3 Beneficios

La implementación de programas de bienestar, capacitación, se constituyen en complemento de las actividades organizacionales desarrolladas por los funcionarios, y en especial se busca con su desarrollo:

- Promover actividades de recreación y deporte, desarrollo de habilidades artísticas y formación cultural, espacios de esparcimiento y fomento de la creatividad.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo por la entidad a través de los reconocimientos de la SED.
- Se realizó procesos de divulgación del código de integridad, se crean espacios formativos y reflexivos sobre el tema de la integridad en escenarios de educación pública.
- Se realizó traslado para dar cumplimiento a Resolución No. No. 3272 del 12 de diciembre de 2023, Por la cual se ordena el pago de los costos generados por concepto del uso de la lista de

- elegibles para proveer una vacante, perteneciente a la Convocatoria Nro. 427 de 2016, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 17494 del 29 de noviembre del 2023 emitida por la CNSC
- Se inició la entrega de la tercera dotación 2023

Dentro de los beneficios principales está el desarrollar un cambio en la cultura de la entidad donde los servidores públicos y contratistas, conozcan y orienten a otros sobre la manera más segura de realizar las actividades.

6. CONCLUSIONES

La Dirección de Talento Humano ha realizado las acciones necesarias para garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementación del Plan Integral de Bienestar para la entidad. En el mismo sentido y para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, ha diseñado actividades que fueron plasmadas en sus planes de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, planes que han venido siendo desarrollados de acuerdo con los recursos asignados, los cuales permiten contribuir al desarrollo integral de sus funcionarios; igualmente se ha garantizado la prestación de servicios críticos como el transporte de docentes y administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad. También, se llevó a cabo la gestión para la consecución de recursos que permitieran dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023, la cual tiene por objeto “Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos provenientes de la entidad territorial certificada en educación de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, identificada con NIT. 899999061-9 para financiar los costos que le corresponden en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria”.



EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAYTON

Gerente de Proyecto 7808

Elaborado por: Edgar Eduardo Díaz